



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente nº: 6919/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de diciembre de 2024, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N° 248 de fecha 26 de diciembre de 2024, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 8 con fecha 14 de enero de 2024 y en el Boletín Oficial del Estado nº 126 de 26 de mayo de 2025, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web (www.maracena.es) para la selección de **UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE OPERADOR DE INSTALACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES MEDIANTE CONCURSO - OPOSICION:**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4179 de 26 de noviembre de 2025.

Visto el expediente, la Alcaldía adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primerº: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE OPERADOR DE INSTALACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES.

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web del Ayuntamiento de Maracena, y un extracto Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base sexta de la Convocatoria, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.



CARLOS PORCEL AIBAR (1 de 2)
ALCALDE - PRESIDENTE



JOSE ALFONSO PULIDO PEREZ (2 de 2)



DECRETO Número: 2025-3421 Fecha: 28/11/2025

Ed. Valdación: 34NALRZM1Q/AQ6K33JCR6H4L
Enlace de verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>





indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE OPERADOR DE INSTALACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES.

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	FERNANDEZ MEDINA, MIGUEL	...653...
2.	MARTIN ESPIGARES, MIGUEL	...582...
3.	NAVARRO GALLEGOS, ISABEL	...012...

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejal Delegado de RR.HH. acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular***:*** D^a. Susana E. Castillo Ramos-Bossini. // Suplente***:*** D. David Legaza Gómez.

VOCALES:

Titular: D. Isidro Manuel Vilchez Calderón. // Suplente: D. Jesús Sánchez Gracia.

Titular: D^a M^a Eugenia Melgarejo Vallejo// Suplente: D^a. Yolanda Martínez Guerrero.

Titular***:*** D^a M^a Ángeles Fernández Vaquero// Suplente***:*** D^a Rosa M^a Santana Pérez.

SECRETARIO/A:

Titular: D. José Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D. Raúl Linares Morilla.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Maracena, a la fecha referenciada al margen.

EN CALIDAD DE SECRETARIA/O

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DECRETO
Número: 2025-3421 Fecha: 28/11/2025

Cód. Validación: 34NALRZM707AQ6K35JCER6H4L
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

